



Documento de Pliegos

Número de Expediente **4843/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-06-2024 a las 12:03 horas.



obras de sustitución y protección del pavimento deportivo del pabellón del complejo deportivo Distrito Sur, sito en calle La Habana (C-2024/031)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 166.923,57 EUR.

→ Importe 201.977,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 166.923,57 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45212200 - Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES618 Sevilla Alcalá de Guadaíra

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=4WAEtzwV93%2F5Rey58Yagpg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yts5hvf6K5sQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Duque, 1

→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

→ ES618

Contacto

→ Teléfono +034 955796153

→ Correo Electrónico jpabloguerrero@alcalaguadaira.org

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Jose Abascal 4
→ (28003) Madrid España

Dirección de Visita

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Contacto

→ Teléfono 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Jose Abascal 4
→ (28003) Madrid España

Dirección de Visita

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Contacto

→ Teléfono 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/06/2024 a las 23:59

Otros eventos

Apertura sobre electrónico A

→ Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor
→ Se procederá a la apertura del sobre electrónico conteniendo la documentación reseñada al efecto en el Anexo II del PCAP, en relación con la documentación

→ Alcalá de Guadaíra

→ Sitio Web <http://www.alcaladeguadaira.es>

Dirección Postal

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Dirección de Visita

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Contacto

→ Teléfono 955796000
→ Fax 955796148
→ Correo Electrónico sedelectronica@alcalaguadaira.org

Lugar

→ Sala de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

general y los criterios evaluables mediante juicio de valor

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Podrán asistir a las sesiones de la Mesa de Contratación los miembros de la misma indicados en el Anexo IV del PCAP. Siendo una licitación electrónica, las sesiones no serán públicas, aunque sí sus anuncios de convocatorias y sus actas.

Apertura sobre electrónico B

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→ Se procederá a la apertura del sobre electrónico conteniendo la documentación reseñada al efecto en el Anexo II del PCAP, en relación con los criterios evaluables automáticamente

Lugar

→ Sala de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Podrán asistir a las sesiones de la Mesa de Contratación los miembros de la misma indicados en el Anexo IV del PCAP. Siendo una licitación electrónica, las sesiones no serán públicas, aunque sí sus anuncios de convocatorias y sus actas.

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No

Objeto del Contrato: obras de sustitución y protección del pavimento deportivo del pabellón del complejo deportivo Distrito Sur, sito en calle La Habana (C-2024/031)

→ Descripción del procedimiento

El pabellón del Complejo Deportivo Distrito Sur dispone de un pavimento deportivo sintético de goma que se instaló durante las obras de construcción de esta instalación deportiva en el año 2005. Actualmente, debido al paso del tiempo, al uso intensivo y a la humedad que se ha filtrado por desde el terreno, el pavimento presenta un elevado estado de deterioro siendo necesaria la sustitución del mismo previa realización de obras de drenaje e impermeabilización que protejan de la humedad al nuevo pavimento a instalar.

→ Valor estimado del contrato 166.923,57 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 201.977,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 166.923,57 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45212200 - Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ Plaza del Duque 1

→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según apartado 15 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares

→ Consideraciones de tipo social - Según apartado 15 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán disponer de capacidad jurídica y de obrar. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- No prohibición para contratar - En los términos previstos legalmente, los licitadores no deberán incurrir en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el art. 71 de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - En los términos previstos legalmente, los licitadores no deberán incurrir en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y este Ayuntamiento.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Dado que se trata de un procedimiento abierto simplificado, todos los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, de ser propuesto adjudicatario, tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Se aplicarán los motivos de exclusión exclusivamente nacionales

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores deberán disponer de experiencia en la ejecución de obras de igual o similar naturaleza de la que constituye el objeto del contrato, ejecutadas en los cinco últimos años y avaladas por certificados de buena ejecución, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 250.384,50 €. No obstante, la referida solvencia podrá suplirse por la posesión de la clasificación empresarial en el Grupo C, subgrupos todos, categoría 2. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, en el supuesto de resultar propuesto adjudicatario, las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Dichos certificados serán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para las empresas de nueva creación, con una antigüedad inferior a 5 años, la citada solvencia técnica podrá justificarse mediante alguno de los medios descritos en los apartados b) a f) del art. 88.1 LCSP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los licitadores deberán disponer de un volumen anual de negocios, que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos 116.846,50 €. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará, en el supuesto de resultar propuesto adjudicatario, por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. No obstante, también podrá justificarse la citada solvencia económica o financiera, de acuerdo con la doctrina mantenida en la Resolución nº 635/2018 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y la nº 173/2020, del Tribunal Administrativos de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en interpretación del art. 86 LCSP, si no resulta posible a través de los medios anteriores, o cuando se trate de una empresa de nueva creación por disponer de una antigüedad inferior a 5 años, mediante el compromiso de aportación de documentación alternativa, que el órgano de contratación considere suficiente. Con independencia de lo expuesto, cuando por una razón válida el operador

económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas anteriormente, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado. La referida solvencia podrá ser sustituida por la disposición de la siguiente clasificación profesional: Grupo C, subgrupos todos, categoría 2.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre electrónico A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Evento de Apertura** Apertura sobre electrónico A
- **Descripción** El licitador presentará una declaración de capacidad y solvencia, y la parte de su oferta evaluable mediante juicio de valor, conforme al anexo II del PCAP, además de, en su caso, el resto de la documentación indicada en dicho anexo.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre electrónico B
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura sobre electrónico B
- **Descripción** El licitador presentará la documentación indicada en el anexo II del PCAP, relativa a la parte de su oferta evaluable automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora plazo de garantía
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 65
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 65

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Análisis global de la obra
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 5
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 5
- Distribución espacial de la obra
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 5
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 5
- Incongruencias de proyecto y propuestas de solución
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 5
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 5
- Programación de la ejecución
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 -

Ponderación : 10
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 10

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No